



**MAT.: Ratifica y Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo a doña Tatiana Maribel Aravena Garrido**

**ALGARROBO, 29 de Agosto de 2013.-  
DECRETO Nº 2.766.-**

**VISTOS:**

- 1.- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.280/1993;
2. DFL. Nº 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, de conformidad en lo establecido en el párrafo cuarto "DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS MÉDICAS", en especial artículo 108 de dicha Ley .
- 4.- DFL Nº 1, de 31 de Julio de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
5. D.A. Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio Nº 3.442 de 05.12.12. Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7.- Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo, celebrado con fecha 21 de Junio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña **Tatiana Maribel Aravena Garrido, a contar del 21 de Junio de 2013.**
8. Certificado de disponibilidad Nº 155 de fecha 29.08.2013.-

**CONSIDERANDO:**

- I. Licencias Médicas, presentada por la Srta. María Paola Ladrón de Guevara Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles.
- II. La necesidad de contratar a una Educadora de Párvulos idóneo para desempeñar funciones como "Educadora de Párvulos" en Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, a través del régimen laboral del Código del Trabajo con los **fondos vía transferencias JUNJI.**

**DECRETO:**

I.- Ratificase y Apruébese el Contrato Individual de trabajo a plazo fijo celebrado con fecha 21 de Junio de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Tatiana Maribel Aravena Garrido, Título "Educador de Párvulos", Universidad De Los Lagos, Osorno año 2008, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]** para que desempeñe funciones como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Claveles, ubicado en Pasaje los Geranios Nº 950, Comuna de Algarrobo, con una jornada de **44 (cuarenta y cuatro)** horas cronológicas semanales, a contar del día **21 de Junio de 2013 hasta el día 31 de Diciembre de 2013**, ambas fechas inclusive.



II.- Que la duración del presente Contrato Individual de Trabajo a Plazo fijo, quedará sujeto de acuerdo a los establecido en la cláusula cuarta del presente instrumento, y bajo una remuneración mensual imponible ascendente a la suma de \$ 590.451.- (Quinientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y un pesos), brutos.

III.- El gasto que genere el presente Contrato Individual por reemplazo, se imputara a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el código del trabajo..

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



**JEFE DAEM**

JOGF/PFMM/MRT/PMP/CRH/evmm.-  
Decreto N° 2.776 de fecha 29.08.2013.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	FECHA	HORA	IMP
03 OCT 2013		11	55
SALIDA DOCUMENTO	FECHA	HORA	
07 OCT 2013		12	35